

# Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León X Legislatura

Núm. 43 15 de noviembre de 2019 PE/000534-01. Pág. 4270

## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

# 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/000534-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a becas y ayudas que se han otorgado para que ningún joven quede excluido de los servicios descritos en las líneas de promoción juvenil (correspondientes al Título III de la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León) por carencias económicas en los últimos 10 años; y al número de solicitudes de becas y ayudas hay, y cuántas han sido favorables en los últimos 10 años. Segregar los datos por provincias.

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de noviembre de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/000392 a PE/000588.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de noviembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Cortes de Castilla y León Registro de Entrada Número Registro: 5339 25/10/2019 11:15:47

Partido Socialista de Castilla y León

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

**ANTECEDENTES** 

La Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León tiene por objeto establecer una ordenación de los servicios y actividades, promovidas y organizadas por personas físicas y jurídicas, públicas y privadas, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, que tengan por destinatarios a los jóvenes, con el fin de obtener un efectivo desarrollo y protección de sus derechos, así como impulsar su participación libre y eficaz en el desarrollo político, social, económico y cultural de la Comunidad

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1 47014 Valladolid Tel 983 421566 Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

#### **PREGUNTAS:**

- Cuántas becas y ayudas se han otorgado para que ningún joven quede excluido de los servicios descritos en las líneas de promoción juvenil correspondiente al Título III por carencias económicas en los últimos 10 años. Segregar los datos por provincias.
- Cuántas solicitudes de becas y ayudas han y cuántas han sido favorables en los últimos 10 años. Segregar los datos por provincias.

Valladolid a 24 de octubre de 2019

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,

